

BASES CORRIDA WOMENS NIGHT OUT 21 DE MARZO DEL 2026

ARTÍCULO 1. ORGANIZADOR

Prokart SPA. Organiza el “W4sport”, a realizarse el día Sábado 21 de marzo 2026.

ARTÍCULO 2. RECORRIDO

Las 2 distancias que comenzarán en Av. Nueva Providencia, frente al Parque de la Aviación, comuna de Providencia.

Corrida 5K:

Av. Andrés Bello entre puente Arzobispo y calle Huelén. Los competidores largan por la calzada sur en dirección poniente realizando el siguiente recorrido:

-Calzada sur de Av. Andrés Bello dirección poniente hasta Pionono.

-RETORNO.

-Calzada norte de Av. Andrés Bello dirección oriente hasta calle Monseñor Nuncio Sotero Sanz de Villalba.

-RETORNO.

- Calzada sur Av. Andrés Bello dirección poniente hasta llegar a la meta.

Corrida 10K:

Av. Andrés Bello entre puente Arzobispo y calle Huelén. Los competidores largan por la calzada sur en dirección poniente realizando el siguiente recorrido:

-Calzada sur de Av. Andrés Bello dirección poniente hasta calle Pionono

-RETORNO.

-Calzada norte de Av. Andrés Bello dirección oriente hasta puente Padre Letelier doblando en dirección norte hasta av. Santa María.

-Av. Santa María dirección oriente hasta calle Pozo hondo.

-RETORNO.

-Av. Santa María dirección oriente hasta Puente Suecia doblando en dirección sur hasta av. Andrés Bello.

- Calzada sur de Av. Andrés Bello dirección poniente hasta la llegar a la meta.

ARTÍCULO 3. HORARIOS

La competencia comenzará a las 19:30 hrs. del día 21 de marzo del 2026.

Horarios de largada:

- 5K y 10K 20:45 horas

ARTÍCULO 4. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán de forma on-line en el sitio wnorun.com a través del formulario habilitado para el efecto, completando TODOS los datos de inscripción solicitados, quedando el/la participante oficialmente inscrito en la competencia sólo una vez realizado el pago a través de tarjeta de crédito (Visa, MasterCard, Magna, American Express, Diners Club International, Redbanc) u otro medio de pago que la Organización permita. Dicha inscripción on-line se podrá realizar en el período que más abajo se define y conforme a los valores allí establecidos. En el evento que el/la participante no realice el pago y/o no complete el formulario de inscripción, la inscripción se invalidará automáticamente. Las inscripciones se realizarán llenando todos los casilleros que figuran en la ficha de Inscripción, la cual debe ser leída y aceptada por el/la participante.

CORRIDA 5K y 10K

Primera etapa de inscripción:

- \$26.500 inscripción que incluye (Moral de competencia, número de corredor y Polera Técnica) más cargo por servicio ticketera. Desde la salida a venta hasta el 31 de diciembre.

Segunda etapa de inscripción:

- \$29.500 inscripción que incluye (Moral de competencia, número de corredor y Polera Técnica) más cargo por servicio ticketera. Desde el 1ro de enero 2026 hasta agotar stock.

No habrá devolución de los valores de inscripción aún si el/la atleta por cualquier causa o motivo, incluso por la ocurrencia de un caso fortuito o fuerza mayor, no participa en el evento deportivo a que se refieren estas Bases.

SOLO SE PERMITIRÁN CAMBIOS PARA LAS DISTANCIAS INDICADAS EN LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN HASTA EL 20 DE ENERO DE 2026, DEBIENDO PAGAR EL SOLICITANTE CUALQUIER DIFERENCIA EN EL VALOR DE LA INSCRIPCIÓN. LA ORGANIZACIÓN NO DEVOLVERÁ LAS DIFERENCIAS A SU FAVOR EN EL CASO CONTRARIO.

ARTÍCULO 4. INSCRIPCIONES

Podrán participar en este evento solo personas de género Femenino, mayores de 14 años. No obstante, todas las menores de 18 años deberán presentar la autorización correspondiente y firmada por el padre o representante legal y ser acompañados por éste al momento del retiro del número de competencia. En el caso de que el adulto responsable no pueda asistir al evento, se aceptará en su lugar una autorización firmada, más una fotocopia de la cédula de identidad de éste. Y deberán ser acompañadas, durante todo el recorrido de la carrera, por los padres o tutor.

NO SE PERMITIRÁ LA INSCRIPCIÓN, NI PARTICIPACIÓN DE MENORES DE 14 AÑOS EN ESTE EVENTO.

ARTÍCULO 5. ENTREGA DE NÚMERO (PARQUE LA AVIACIÓN, VIERNES 20 DE MARZO ENTRE LAS 12:00 Y LAS 21:00 HORAS)

El costo de la inscripción cancelada por los medios descritos anteriormente da derecho a un KIT de competencia, que consiste en: Número de competencia, morral, camiseta técnica, esto dependiendo del tipo de inscripción seleccionado por el atleta. La entrega de la camiseta, cualquiera sea el modelo, talla o diseño, se hará por orden de llegada y en base a la inscripción de cada atleta. Durante la entrega de kits no se permitirán cambios de talla.

El KIT se entregará única y de forma personal a los participantes, previamente inscritos se llevará a cabo en Parque de la Aviación (viernes 20 de marzo entre las 12:00 y las 21:00 horas)

Los menores deberán ir acompañados de un adulto, quien deberá firmar la liberación de responsabilidad, autorizando al menor a participar de este evento, donde todos los competidores deberán presentar su cédula de identidad para retirar su kit de competencia.

En caso de que el kit sea retirado por un tercero, éste deberá presentar una fotocopia de la cédula de identidad de la persona inscrita y el poder simple debidamente firmado, ambos documentos impresos.

El uso de la polera oficial y número de competencia es obligatorio en todo momento y para todos los participantes inscritos.

NO SE ENTREGARÁN NÚMEROS Y/O CAMISETAS EL DÍA DEL EVENTO NI POSTERIOR A LOS DÍAS DE ENTREGA MENCIONADOS EN ESTAS BASES.

ARTÍCULO 6. ENTREGA DE PREMIOS.

NO EXISTIRÁ PREMIACIÓN POR CATEGORÍAS, NI GENERAL EN EL DESARROLLO DE ESTE EVENTO

ARTÍCULO 7. OBLIGACIONES DEL PARTICIPANTE

a) Serán DESCALIFICADOS todos los competidores que no lleven el número bien visible en el pecho, que no realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la prueba o den muestras de un comportamiento antideportivo, entre otras conductas, recibir ayuda, agua, bebidas de cualquier tipo, sustancias o alimentos, de terceros que se movilicen, dentro o fuera del circuito, sea o no que utilicen vehículos motorizados, bicicletas u otro medio de

transporte. La Organización estará facultada para dar aviso a Carabineros y hacer expulsar a los terceros que sean sorprendidos en estas conductas antideportivas.

b) Será motivo de DESCALIFICACIÓN engañar a la Organización sea mediante la suplantación de personas, correr una distancia distinta a la indicada en la inscripción, etc. También se descalificará al atleta que no cruce las zonas de controles señalizadas; que corra por veredas o zonas ajenas al trazado, incluyendo parques o áreas verdes; que no obedezca a los banderilleros, jueces, comisarios y personal de Organización. También será motivo de descalificación no respetar las instrucciones de la Organización en cuanto a las zonas de encajonamiento, tiempos de registros y otras conductas antirreglamentarias, reservándose la Organización el derecho de retirar el número de inscripción y expulsarlo del evento. No se permitirá el encajonamiento de ningún participante sin su número de inscripción.

c) Todo aquel participante que corra sin número, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los/ las atletas oficialmente inscritos y desde luego queda automáticamente descalificado. Sin perjuicio del derecho que le asiste, además, a la Organización de impedir su participación en el evento.

d) Todo participante debe pasar por los puntos de control que se encuentran en el circuito, de lo contrario serán descalificados de la competencia. Estos controles en ruta ayudan a corroborar que los participantes hayan completado el circuito correcto y en su totalidad. Aquel participante que no cuente con este registro será descalificado de la competencia.

ARTÍCULO 8. SERVICIOS AL PARTICIPANTE

- Puestos de Abastecimiento (Hidratación).

RECORRIDO:

- En el Kilómetro 5 para los corredores del 10 K.
- La prueba dispondrá de un servicio de ambulancias en el recorrido junto con móviles en los que podrán ir médicos y/o paramédicos.

META:

- La Organización pondrá a disposición de los participantes inscritos servicios de aprovisionamiento en la llegada.
 - o Guardarropía: (no responsabilizándose la misma de los objetos de valor entregados en él. No se aceptarán objetos de valor como: celulares, cámaras, llaves de vehículos, etc.)
 - o Hidratación: zona habilitada para todos los participantes del evento
 - o Entrega de Fruta: zona habilitada para todos los participantes del evento, con derecho a dos frutas por persona.
 - o Carpa Primeros Auxilios

- Servicio Higiénico

ARTÍCULO 9. RECLAMOS.

Los reclamos podrán ser realizados antes de los 30 Minutos de la publicación de los resultados en página web. Será esta persona quien decida en primera instancia. De no estar de acuerdo el/la atleta, podrá reclamar al Jurado de Apelación (Oficinas de la Organización, Prokart SPA, Avda. La Capitanía 986, Las Condes, Santiago) inmediatamente, por nota, firmada y acompañada de \$20.000, suma que, no se devolverá si el reclamo no es en definitiva aceptado

ARTÍCULO 10. VEHÍCULOS EN EL RECORRIDO

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente. Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro medio de transporte teniendo orden expresa Carabineros de Chile de retirarlos de los circuitos, para evitar que se produzca cualquier accidente a los participantes.

ARTÍCULO 11. RESPONSABILIDAD

La Organización no asume ninguna responsabilidad, por los daños que por la participación en esta competencia pueda ocasionarse un participante a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante u Organización. Los participantes declaran que, por el hecho de inscribirse, aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la Organización para evitar accidentes personales.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente:

“Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la **“Corrida Womens Night Out”**. Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, auspiciadores, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Durante el desarrollo de la competencia contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, en Chile y en todo el mundo, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto. Entiendo y acepto que por tratarse de un evento que se realiza sobre bienes nacionales de uso público, las autoridades del gobierno central, regional y municipal pueden imponer restricciones, limitaciones o modificaciones a su trazado, uso, fecha y/o horario, sin previo aviso, de manera que libero de toda responsabilidad a la Organización si alguna de dichas circunstancias se materializare o llegase a ocurrir. Asimismo, libero de responsabilidad a la Organización si el evento tuviese que ser suspendido, pospuesto o cancelado, total o parcialmente, por un hecho, ajeno a la voluntad de la Organización, producido u ocasionado por un caso fortuito o fuerza mayor.

Acepto que lo anterior es condición necesaria para retirar el número de competencia y participar en **“Womens Night Out”**.

ARTÍCULO 12. DIRECTOR

El director de la Competencia será Nicolas Román.